

Tlajomulco

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 16 del mes de diciembre del año 2016, en el desahogo del segundo punto de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 198/2016/TC

PRIMERO- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que expiden las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas Municipales a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, en los términos establecidos en la Iniciativa de Acuerdo de origen.

SEGUNDO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 16 de diciembre del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

21/12/16

Recibo
MAG 12:08

*JLPP/emem



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.